



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

9 6 6 - 327 / 15 ABR. 2018  
DECRETO EXENTO N°  
ANGOL,

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

## D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
56170517		NUBIA ARAYA SEPULVEDA	17.03.18	23.03.18	07
56721190		MARLA RIVAS GONZALEZ	19.03.18	17.04.18	30
56171135		EVA CIFUENTES TORO	19.03.18	26.03.18	08
56169637		ELIZABETH BRAVO VILLALOBOS	20.03.18	21.03.18	02
56169639		FRANCISCA GONZALEZ BAHAMONDES	21.03.18	25.03.18	05
36483698		RAMONCITA VEGA CONTRERAS	17.03.18	31.03.18	15
52113385		AMALIA DELGADILLO CASTRO	19.03.18	02.04.18	15
13943605		NICOL GONZALEZ DIAZ	20.03.18	23.03.18	04

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JDS/PUI/pos.-  
DISTRIBUCIÓN:  
• Secretaría Municipal.  
• D.E.M.  
• Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL